

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 288

27 de enero de 2026

Página 14683

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1731] [11L/5300-1896] [11L/5300-1897] [11L/5300-1898] [11L/5300-1899] [11L/5300-1901] [11L/5300-1902] [11L/5300-1903] [11L/5300-1904] [11L/5300-1905] [11L/5300-1906] [11L/5300-1907] [11L/5300-1908] [11L/5300-1909] [11L/5300-1910] [11L/5300-1911] [11L/5300-1912] [11L/5300-1913] [11L/5300-1914] [11L/5300-1915] [11L/5300-1927] [11L/5300-1928] [11L/5300-1929] [11L/5300-1930] [11L/5300-1947] [11L/5300-1948] [11L/5300-1949] [11L/5300-1950] [11L/5300-1951] [11L/5300-1952]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 26 de enero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1907]

SI SE TIENE PREVISTO MODIFICAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RENTA MENSUAL DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO SUBVENCIONABLES EN EL PROGRAMA DE AYUDA AL ALQUILER DE VIVIENDA, DADO EL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DEL MERCADO DEL ALQUILER, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"El Gobierno de Cantabria tiene la determinación de actualizar el límite de renta tantas veces como sea necesario.

Así se ha realizado en esta legislatura elevándolo de los 500 €/mes a los 700 €/mes, todo ello con el correspondiente acuerdo bilateral entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y el Gobierno de Cantabria, ya que el instrumento para poder modificar el límite de renta es a través del Plan Estatal de Vivienda y los correspondientes acuerdos bilaterales.

Ante la posible aprobación del Real Decreto que desarrollará el Plan Estatal 2026/2030, la CC. AA de Cantabria, toda vez que esté a disposición el correspondiente acuerdo bilateral, realizará los estudios precisos para adecuar el límite de renta a la realidad del mercado, siguiendo la línea marcada en esta legislatura."